

# CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Delegación Territorial en Málaga

Área de Orientación vocacional y profesional ETPOEP

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE MÁLAGA- RED DE ORIENTACIÓN

<b>PROGRAMA:</b> <b>TRÁNSITO INFANTIL: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA FACILITAR LA ACOGIDA AL ALUMNADO DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL</b>			
<b>ÁREA:</b> <b>ACCIÓN TUTORIAL, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>AUTORÍA DEL PROGRAMA: EOE – RED DE ORIENTACIÓN DE MÁLAGA</b>			
<b>JUSTIFICACIÓN (INCLUIR DESTINATARIOS Y CONTEXTO):</b> El programa de acogida dirigido al alumnado del segundo ciclo de educación infantil tiene como objetivo general facilitar la adaptación del alumnado de nueva incorporación al centro educativo. Este programa debe estar incluido en el Proyecto Educativo del centro como parte del Plan de orientación y acción tutorial (POAT), incluyendo el conjunto de distintas actuaciones que de manera coordinada implican a los distintos ámbitos que intervienen con el alumnado (familias, profesorado, etc.) y que ayudan a la adaptación del alumno a la nueva etapa educativa. El/La orientador/a del centro podrá asesorar, en función de las necesidades y/o características del centro, en la puesta en marcha y seguimiento de dicho plan, al mismo tiempo que se responsabilizará del desarrollo de las correspondientes actuaciones.			
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Facilitar la adaptación del alumnado de nueva incorporación a la etapa de E. Infantil.</li><li>– Ofrecer información y asesoramiento a las familias sobre la estructura de la nueva etapa educativa y el funcionamiento del centro.</li><li>– Diseñar/organizar una respuesta educativa adaptada a las características del alumnado de nueva incorporación.</li><li>– Detectar precozmente al alumnado que pueda presentar necesidades específica de apoyo educativo y diseñar actuaciones específicas para la acogida de este alumnado.</li></ul>			
<b>AGENTES INTERVINIENTES:</b> Orientador/a de EOE.			
<b>METODOLOGÍA (ACTIVIDADES -TEMPORALIZACIÓN- RECURSOS)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Asesoramiento al ETCP en relación a los planes y programas educativos (Programa de acogida del alumnado de Ed Infantil) (<b>Septiembre</b>)</li><li>2. Asesoramiento a través del EOC o del propio ETCP en la revisión o elaboración del Programa de acogida del alumnado de Ed. Infantil (<b>Todo el curso</b>).</li><li>3. Participación en las actuaciones recogidas en el Programa de evaluación de nueva escolarización.</li><li>4. Participación en reunión del centro con las familias del alumnado de nueva escolarización (informar sobre aspectos relevantes de la nueva etapa educativa y ofrecer asesoramiento sobre pautas de educativas: adquisición de hábitos de autonomía personal, estimulación del lenguaje, hábitos de alimentación, higiene, etc.).</li><li>5. Participación en la reunión con el Equipo docente de infantil y EOC para el traslado de información sobre aspectos relevantes del alumnado de nueva escolarización (en especial del alumnado con NEAE) y ofrecer asesoramiento sobre estrategias que faciliten la adaptación al nuevo centro educativo. <b>Junio / Septiembre</b></li><li>6. Asesoramiento a tutores/as sobre el alumnado susceptible de precisar del periodo de Adaptación. Solicitud, si procede, de autorización. <b>Septiembre</b></li></ol>			
<b>RECURSOS:</b> <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/planes-y-programas">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/planes-y-programas</a>			
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NP(1)</b>
Se ha participado en una sesión informativa o reunión con las familias del alumnado de nueva escolarización en Ed. Infantil. Fecha:			
Se ha/n mantenido reuniones con el Equipo de Infantil del centro para asesorar sobre la organización de la acogida del alumnado de nueva escolarización. Fecha:			